

Oficio: U.A.I.P. 0325/2020
Asunto: Incompetencia
Guanajuato, Gto; a 29 de Enero de 2020

C. Blanca Ramírez Reyes
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00203420**, el día **23 de enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Presupuestos autorizados en infraestructura y obra pública para ejercer en el 2020 en el estado de GTO. Presupuestos autorizados por: 1.- Congreso del Estado 2.- Irapuato 3.- Celaya 4.- Salamanca 5.- Gto capital."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: TMG/27012020-120**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, respecto a los puntos 1), 2), 3) y 4) que menciona en la petición referida, toda vez que dicha información es competencia de los sujetos obligados: Congreso del Estado de Guanajuato, Municipio de Irapuato, Municipio de Celaya y Municipio de Salamanca, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 227, celebrada el día 29 de enero del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante las Unidades de Transparencia del Congreso del Estado de Guanajuato y de los Municipios de Irapuato, Celaya y Salamanca, los cuales cuentan con los siguientes datos:

1. Unidad de Transparencia del Congreso del Estado

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

transparencia@congresogto.gob.mx

01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Legislativo

2. Unidad de Transparencia de Irapuato

Jardín Principal, Col. Centro, 36500 Irapuato, Gto. México

uaipirapuato@hotmail.com

(462) 606 9999 Ext. 2012

PNT: Sujeto Obligado, Municipio de Irapuato

3. Unidad de Transparencia de Celaya

Carretera Celaya - Salvatierra km. 4.5 colonia, Rancho Seco, 38090 Celaya, Gto.

unidad.transparencia@celaya.gob.mx

461 618 2089

PNT: Sujeto Obligado, Municipio de Celaya

4. Unidad de Transparencia de Salamanca

Calle Mina #100, Edificio Paola, 2do. Piso, Despacho 201, Zona Centro

uaip@salamanca.gob.mx

01 464 647 41 15 y 464 126 40 87

PNT: Sujeto Obligado, Municipio de Celaya

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/27012020-120
Asunto: Sobre solicitud UAIP 0288/2020
Guanajuato, Gto., 27 de Enero de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 0288/2020** correspondiente a la solicitud presentada por la **C. Blanca Ramírez Ramírez Reyes** con número de folio **00203420**, en la que requiere lo siguiente:

"Presupuestos autorizados en infraestructura y obra pública para ejercer en el 2020 en el estado de GTO. Presupuestos autorizados por: 1.- Congreso del Estado 2.- Irapuato 3.- Celaya 4.- Salamanca 5.- Gto capital."

Atendiendo a su solicitud se informa que el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020 en el rubro de obra pública para el Municipio de Guanajuato es por el importe de \$ 41'639,199.00 (Cuarenta y un millones seiscientos treinta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n.).

En cuanto a los presupuestos autorizados por: 1.- Congreso del Estado 2.- Irapuato 3.- Celaya 4.- Salamanca, no es competencia de esta Tesorería Municipal.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG/mjmc*ooo

Minutario Tesorería Turno 0240

PRESIDENCIA MUNICIPAL